



Centro de derechos humanos

Fray Bartolomé de Las Casas

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

26 de junio del 2022

Boletín No. 21

La tortura en México es una realidad cotidiana

- **En Chiapas se practica sistemáticamente la tortura para obtener confesiones y fabricar culpables.**

En el Día Internacional de Las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (en adelante Frayba) suma su voz para visibilizar y denunciar las prácticas de tortura y fábrica de culpables que existen en Chiapas, México; sostenemos que ésta es sistemática, generalizada y utilizada cotidianamente como método durante las investigaciones y fabricación de culpables.

En el sureste de México, la tortura es una práctica común realizada por policías y agentes adscritos a la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE). Las personas y comunidades indígenas ven vulnerada su integridad personal y colectiva de forma rutinaria y con total impunidad cuando es utilizada como método de investigación criminal, medio intimidatorio, para la represión de personas defensoras de la tierra y el territorio, criminalización, castigo personal, medio de coacción o por razones basadas en discriminación o cualquier otro fin. La tortura es acompañada de graves violaciones a derechos humanos durante las detenciones arbitrarias, junto a malos tratos, violencia sexual, abuso de poder y uso excesivo de la fuerza, entre otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Esto es tolerado y llevado a cabo en contubernio con Jueces de Control, su complicidad para subsanar las deficiencias en las investigaciones de las Fiscalías genera que se vincule a proceso, se lleve a prisión preventiva por más de un año, que no se garantice una defensa adecuada y dicte sentencia a personas inocentes. Esto expone un sistema de justicia deficiente, pero aceitado por las malas prácticas cubiertas por la impunidad, incapaz de realizar investigaciones con la debida diligencia, sumado a una limitada formación profesional en sus cuerpos policiacos, así como el desconocimiento del marco de derechos humanos y de perspectiva culturalmente pertinente, lo que contradice lo establecido tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por La Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

La tortura como delito está prohibida a nivel internacional y es considerada un crimen de lesa humanidad. Sostenemos que la criminalización o la Privación Arbitraria de la Libertad en contra de quienes defienden la tierra y el territorio, la criminalización y asesinatos en contra de personas defensoras; la militarización y el despojo de las tierras en contra de los pueblos originarios, así como el desplazamiento forzado genera impactos permanentes e irreversibles tanto individuales como colectivos en contra de las personas y los pueblos indígenas que sin duda son constitutivos de entornos torturantes.

Solicitamos a la comunidad nacional e internacional caminar rumbo a la creación de un mecanismo eficaz que investigue y sancione la tortura en México y en Chiapas, ya que, a pesar de leyes y fiscalías especiales, este crimen sigue sin investigarse, generando mayor impunidad. Nos sumamos a la lucha por la memoria, verdad y justicia para las personas sobrevivientes de tortura y sus familiares que alzan la voz en contra de este crimen de lesa humanidad.

Exigimos a la FGE, el cese absoluto de la reiterada situación de terror judicial, manifestada en investigaciones ceñidas a la fabricación de delitos con fines de criminalizar y Privar Arbitrariamente de la Libertad a personas inocentes. Denunciamos también al Estado mexicano como deudor de las garantías y derechos humanos de las víctimas y exigimos la reparación integral de los daños cometidos en su contra.

-*-